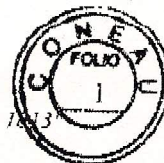


Comisión Nacional de Evaluación
y Acreditación Universitaria
Ministerio de Educación
República Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

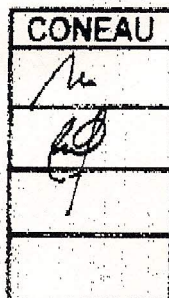
**RESOLUCIÓN Nº: 790/13**

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2013

ASUNTO: Acreditar con compromiso de mejoramiento la carrera de Doctorado en Física, de la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, que se dicta en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Carrera Nº 4.597/13

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera Doctorado en Física, de la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, que se dicta en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación Nº 51/10 y Nº 160/11, la Ordenanza Nº 045 - CONEAU, la Resolución Nº 267 - CONEAU - 12, y

**CONSIDERANDO:**

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Física, de la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, que se dicta en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, por un periodo de 6 años, con el compromiso que se establece en el artículo 3º.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como B.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el siguiente compromiso para el mejoramiento de la calidad de la carrera:

